"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## VISTO:

El Informe N° D001731-2021-PENSION65-CC de fecha 27 de diciembre de 2021, emitido por el Coordinador de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Ministerio de Inclusión Social, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar sus mecanismos de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza su estructura orgánica, orientando el esfuerzo institucional al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, describiendo entre otros aspectos, las funciones específicas de las unidades que lo integran y la descripción detallada y secuencial de los principales procesos técnicos y/o administrativos;

Que, la Directiva de Tesorería N° 01-2017-EF/77. Establece disposiciones y procedimientos general relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, tal es el caso de otorgamiento de viáticos y pasajes en comisión de servicio. En el artículo 9, formalización del devengado indica la prestación de servicio satisfactoria.

Que, de conformidad a lo establecido en el Sub Numeral 7.5.4 de la "DIRECTIVA DE GESTIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y RENDICIÓN DE CUENTAS" Vs. 2, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 038-2020-MIDIS/P65-DE, se establece las condiciones de reconocimiento de reembolso, las cuales deben de reunir en su conjunto, en aras de que sea aprobada por la Jefatura de la Unidad de Administración a través de Resolución Jefatural;

Que, mediante MEMORANDO Nº D000216-2021-PENSION65-UT PUNO de fecha 20 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad Territorial de Puno regulariza las observaciones formuladas al pedido de reembolso de viáticos de trece (13) comisionados quienes ejecutaron comisión de servicio dentro de la jurisdicción del departamento de Puno durante el período comprendido a partir del 09 al 30 de noviembre de 2021 donde cada comisionado presenta su informe con sus respectivos sustentos de comprobantes de pago y declaración jurada en las especificas "23.21.21" y "23.21.22";

Que, con Informe N° D001731-2021-PENSION65-CC de fecha 27 de diciembre de 2021, el Coordinador de Contabilidad emite el análisis de factibilidad de reconocer el reembolso de gastos por comisión de servicio referido a trece (13) comisionados tras la labor de comisión de servicios efectuada en el departamento de Puno, la cual se ubica en las específicas "23.21.21" y "23.21.22", respectivamente, al contar con Certificación de Crédito Presupuestal Nota Nº 1048, acorde a lo detallado en el citado Informe;

N° Exp : UT PUN20210000291

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la entrega del reembolso de gastos por comisión de servicio, para lo cual se adjunta la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de acuerdo a las competencias de la Unidad de Administración según las funciones competenciales establecidas en los Artículos 16º y 17º del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 273-2017-MIDIS, corresponde a la Jefatura de la Unidad de Administración emitir acto resolutivo donde apruebe el reconocimiento de reembolso solicitado;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Administración, de manera conjunta con la visación del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, y, de la Coordinación de Contabilidad;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Aprobar el reconocimiento del reembolso de gastos por comisión de servicios respecto a trece (13) comisionados de la Unidad Territorial de Puno durante el período comprendido a partir del 09 al 30 de noviembre de 2021 en la mencionada jurisdicción, el cual cuenta se encuentra solventada con Certificación de Crédito Presupuestal Nota Nº 1048, conforme a los montos descritos en el Anexo "A", el cual forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente resolución a la Coordinación de Contabilidad para las acciones correspondientes según sus competencias.

**Artículo 3º.-** Hacer de conocimiento el presente acto resolutivo a la Unidad de Comunicación e Imagen a fin de efectuar su publicación en el portal institucional y en el portal de transparencia estándar del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65": <a href="https://www.pension65.gob.pe">www.pension65.gob.pe</a>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por

JENNY GRACIELA ANGELES PAREDES
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION

N° Exp : UT PUN20210000291

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **ANEXO "A"**

N≅	NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO	FECHA DE EJECUCION	ESPECIFICA	MONTO
1		09/11/2021 al 19/11/2021	23.21.22	210
			23.21.21	148
	QUISPE CASTRO, NICOMEDES		total	358
2	PARILLO PARILLO, EDWIN OCTAVIO	02/11/2021 at 23/11/2021	23.21.22	310
			23.21.21	70
			total	380
3		05/11/2021 al 22/11/2021	23.21.22	205
			23.21.21	150
	CONDORI TICONA, LINO		total	355
4		08/11/2021 al 22/11/2021	23.21.22	220
			23.21.21	170
	VILCA LAURA, WALTER JUVENAL		total	390
5			23.21.22	320
		07/11/2021 al 23/11/2021	23.21.21	0
	HANCCO QUISPE, RICARDO		total	320
6		08/11/2021 at 16/11/2021	23.21.22	170
			23.21.21	40
	FLORES QUISPE, LUZ SONIA		total	210
7		11/11/2021 al 24/11/2021	23.21.22	195
			23.21.21	170
	TORRES VILLASANTE, PERCY		total	365
8			23.21.22	315
		11/11/2021 al 24/11/2021	23.21.21	210
	ESPINOZA BARRANTES, JUAN JOSE		total	525
9	HUAYLLAPUMA HUAYLLAPUMA, RICARDO	16/11/2021 al 25/11/2021	23.21.22	220
			23.21.21	102
			total	322
10		11/11/2021 al 25/11/2021	23.21.22	192
			23.21.21	102
	TACCA PACCORI, ALEX		total	294
11			23.21.22	148
		28/11/2021 al 30/11/2021	23.21.21	82
	TACCA PACCORI, ALEX		total	230
12			23.21.22	140
	HUAYLLAPUMA HUAYLLAPUMA,	28/11/2021 at 30/11/2021	23.21.21	92
	RICAARDO		total	232
13		28/11/2021 al 30/11/2021	23.21.22	140
			23.21.21	80
<u></u>	CCASA HUAYNACHO, ANIBAL		total	220
GAS	TOS EN COMISION DE SERVICIO DE UT PUNC	D, MONTO TOTAL	S/	1823